



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2013 106 - 1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **FERNANDO ANTONIO MELO PARDO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N°195 de fecha 17 de mayo de 2013; lo aprobado por la Comisión de Permiso Sabático; lo establecido en el Reglamento del Personal, en su Tercera Parte, Título Sexto; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase “**PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**”, por el período de seis (6) meses, a contar del 1 de agosto de 2013, al Sr. **FERNANDO ANTONIO MELO PARDO**, Profesor Asociado D.N. del Departamento de Artes Plásticas de la Facultad de Humanidades y Arte.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico y de calificar el cabal cumplimiento del proyecto comprometido en el programa de actividades a realizar durante el período del permiso. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **FERNANDO ANTONIO MELO PARDO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de julio de 2013.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2013 - 139

Concepción, 31 de julio de 2013

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga "**Permiso Sabático Universidad de Concepción**", en favor del Prof. **FERNANDO ANTONIO MELO PARDO**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Humanidades y Arte, por el período de seis meses, a contar del 1 de agosto de 2013.

Le saluda muy atentamente,



**CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm